



Hoy, en la reunión celebrada del Comité de Gestión de Mercados de la Comisión Europea

## **El Comité de Gestión de la UE fija en 0,83 euros por tonelada y día el importe máximo de ayuda de la primera licitación del almacenamiento privado del aceite de oliva**

- **La cantidad total de aceite que se beneficiará del almacenamiento privado en la primera licitación será de 3.649,98 toneladas, todas de operadores españoles**
- **Esta es la primera de 4 licitaciones, por lo que hay posibilidad de alcanzar cantidades significativas en las próximas convocatorias**

28 de noviembre de 2019: El Comité de Gestión de Mercados de la Organización Común de Mercados Agrícolas de la Unión Europea (UE) celebrado hoy en Bruselas ha adoptado el reglamento por el que se fija el importe máximo de la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva correspondiente al primer período de licitación.

La propuesta presentada por la Comisión Europea (CE) y aprobada por el Comité de Gestión establece un importe máximo de ayuda de 0,83 euros por tonelada y día para todas las categorías de aceite de oliva.

Ello ha supuesto la aceptación de ofertas por un total de 3.649,98 toneladas, todas ellas de operadores españoles.

Por categorías, se han aceptado ofertas para el aceite de oliva lampante para 799,88 toneladas, y para aceite de oliva virgen para 2.850 toneladas. No se han aceptado para aceite de oliva virgen extra.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) confía en que, el conjunto de operaciones de almacenamiento privado que se realizarán en las próximas licitaciones en diciembre, enero y febrero, permitan alcanzar un volumen suficiente para la estabilización del mercado.

Nota de prensa





El reglamento será publicado previsiblemente el viernes en el Diario Oficial de la Unión Europea (UE). Para las ofertas admitidas en las que el agente económico haya comunicado que ya tiene almacenado el aceite, el periodo de almacenamiento empezará al día siguiente de la notificación, de la Comunidad Autónoma al mismo, que deberá realizarse en los 3 días hábiles siguientes a la publicación del reglamento. Para aquellas ofertas en las que el aceite no estuviera almacenado, el periodo de almacenamiento podrá empezar el próximo 11 de diciembre.

El segundo período de licitación tendrá lugar entre el 12 y el 17 de diciembre.

